

INFORME DE ÚLTIMA HORA N.º 120 – Mitigación y respuesta al COVID-19

Lo siguiente es información sobre la respuesta de la Ciudad de San José para frenar la propagación del nuevo coronavirus (COVID-19) y reducir el número de personas infectadas.

FUENTES:

Ciudad de San José

Centro de Operaciones de Emergencia

Contacto:

Rosario Neaves, Directora de Comunicaciones /EPIO: 408-535-7777

Línea de medios de comunicación de la Ciudad de San José: 408-535-7777

Centro de Atención al Cliente de la Ciudad de San José: 3-1-1 (408-535-3500)

Correo electrónico:

Noticias/Medios: EOC_PIO@sanjoseca.gov

Residentes: 311@sanjoseca.gov

Negocios: covid19sjbusiness@sanjoseca.gov

Organizaciones sin fines de lucro: covid19sjcbo@sanjoseca.gov

FECHA/HORA DEL INFORME: 8 de Julio de 2020, 4:00 P. M.

- **Nuevos contactos sobre el COVID-19 para los medios:** Por favor tengan en cuenta que, a partir del 10 de julio, Rosario Neaves, Directora de Comunicaciones y Oficial de Información Pública de Emergencia de la Ciudad de San José, dejará a su puesto con la Ciudad para dedicarse a sus intereses en investigación en la Universidad de Chicago en el año académico 2020-2021. Carolina Camarena, del Departamento de Parques, Recreación y Servicios Vecinales (Parks, Recreation, and Neighborhood Services Department), y Colin Heyne, del Departamento de Transporte (Department of Transportation), cumplirán temporalmente juntos sus funciones en la Oficina de Información Pública de Emergencia (EPIO, por sus siglas en inglés) del Centro de Operaciones de Emergencia (EOC, por sus siglas en inglés) de la Ciudad. Carolina y Colin tienen puestos de Gerentes de Información Pública en sus respectivos departamentos, están actualmente asignados al EOC EPIO, y previamente han ayudado exitosamente con las funciones directivas del EPIO en esta y emergencias pasadas.

Información actualizada sobre los servicios y/u operaciones de la Ciudad de San José

- **Los restaurantes al aire libre en San José pueden continuar:** En el 7 de julio, el Estado de California aprobó la [solicitud de modificación del Condado de Santa Clara para reabrir negocios adicionales](#), efectivo a partir del 13 de Julio. Esta aprobación significa que [los restaurantes al aire libre pueden continuar en el Condado de Santa Clara](#), cumpliendo las normas de distanciamiento social. Visite la página web Al Fresco de la Ciudad de San José en www.sanjoseca.gov/sjalfresco para obtener más información sobre restaurantes al aire libre. Si usted tiene un negocio en San José y tiene preguntas sobre la nueva Orden de Salud Pública del Condado de Santa Clara, envíe un correo electrónico a covid19sjbusiness@sanjoseca.gov.
- **La escalera de Communications Hill está abierta:** La escalera de Communications Hill ha vuelto a abrir al público. Por favor haga su parte para proteger la salud y la seguridad de nuestra comunidad siguiendo todos los letreros y las órdenes de salud pública. Ayude a la Ciudad de San José a mantener abiertos los parques manteniendo una distancia segura de los demás, usando una cubierta facial y quedándose en casa si está enfermo. Para obtener más información sobre los parques y los servicios que han vuelto a abrir, visite bit.ly/prnsreopens.
- **La segunda sesión de los Campamentos de Verano de San José Strong comienza el 13 de Julio:** La inscripción aún está abierta para la segunda sesión del Campamento de Verano de San José Strong, que comienza el lunes 13 de Julio, para niños de 5 a 12 años. Los padres pueden inscribir a los niños en línea en SJRegistration.com. Los campamentos de verano están modificados para seguir las normas de salud y seguridad del Estado y del Condado. Para más información, consulte los [folletos de los Campamentos de Verano de San José Strong](#) en Inglés, Español y Vietnamita, o visite bit.ly/prnsreopens. Becas están disponibles para familias e individuos quienes [cumplan con los requisitos para becas de los campamentos de verano](#). Las solicitudes de becas se aceptan en persona en varios centros comunitarios para todos los campamentos durante horarios específicos hasta el sábado 11 de julio. Para una lista completa de los lugares de los centros comunitarios y los horarios, visite bit.ly/prnsreopens.
- **Nuevo Programa de Mediación de Vivienda:** El Programa de Estabilización de Alquileres (Rent Stabilization Program) de la Ciudad de San José, en asociación con la Oficina de Servicios de Mediación del Condado de Santa Clara (Office of Mediation and Ombuds Services), ofrece un nuevo servicio de mediación, el [Programa de Mediación de Vivienda \(Housing Mediation Program\)](#), para proporcionar a los encargados de la propiedad y a los inquilinos una plataforma neutral donde puedan resolver conflictos relacionadas con la pandemia del COVID-19. El programa cubre muchos tipos de disputas, incluyendo entre otras, la falta de pagar la renta, problemas con el contrato de rentar, problemas de molestias, y disputas entre compañeros de la habitación. Para confirmar su elegibilidad, solicitar una mediación o hacer cualquier pregunta, comuníquese con el Programa de Estabilización de Alquileres

llamando al 408-975-4480.

- **Reanudan las normas y conformidad de estacionamiento:** Con un nuevo enfoque de patrullaje proactivo que muestra signos de éxito, el Departamento de Transporte ampliará algunas actividades de cumplimiento de las normas de estacionamiento limitado, siguiendo el mismo modelo, a partir del 8 de julio. Además de patrullar proactivamente a la Ciudad, eliminando a los vehículos no operativos estacionados en las calles de la ciudad, los Oficiales de Control de Estacionamiento y Tránsito (PTCO, por sus siglas en inglés) comenzarán a identificar, advertir y potencialmente retirar a los vehículos que se consideren un posible motivo de preocupación para la salud y la seguridad o que contribuyan a un deterioro extremo. Otros servicios de reducción de vehículos permanecerán suspendidos y los PTCO no podrán responder a las solicitudes enviadas a través de San José 311. Los PTCO también comenzarán a ejecutar las zonas de remolque temporales en áreas no residenciales para apoyar a actividades de construcción segura. Para más detalles sobre el cumplimiento de las normas de estacionamiento, [lea el blog del DOT](#).
- **Centro de Recreación Virtual de San José:** El Centro de Recreación Virtual de San José ofrece clases de una hora gratuitas por transmisión en vivo cada semana:
 - Cada Lunes: muévase con ejercicio durante una clase de Zumba Gold en vivo a las 10:00 a.m.
 - Cada Lunes y Miércoles en Julio: únase a un seminario web sobre Consejos de Seguridad y Sus Caminatas Durante el COVID-19 en vivo a las 2:00 p.m.
 - Cada Miércoles: libérese del estrés con Yoga en vivo a las 5:00 p.m.
 - Cada Jueves: póngase en movimiento con una Clase de Acondicionamiento Corporal Total en vivo a las 11:15 a.m.

Visite el Centro de Recreación Virtual de la Ciudad en bit.ly/sjvirtualrec para obtener enlaces a estas clases, a otras actividades diarias y más de cien recursos divertidos y educativos para utilizar en casa.

- **Academia de Reclutamiento de Bomberos 2021:** el Departamento de Bomberos de San José está reclutando actualmente técnicos bomberos de emergencias médicas (EMT, por sus siglas en inglés) y paramédicos bomberos para la Academia de Reclutamiento de Bomberos 2021. Con la pandemia mundial, los bomberos son esenciales más que nunca. Estamos buscando personas que deseen servir a la comunidad de San José asumiendo el liderazgo y la acción en situaciones de crisis. Los candidatos interesados deben tener un certificado EMT válido (o estar en proceso), diploma de escuela preparatoria o equivalente, tarjeta/carta CPAT válida (dentro de los 6 meses de la fecha límite de solicitud) y realizar un examen escrito a través del sitio web de la Red Nacional de Pruebas (NTN, por sus siglas en inglés) en www.nationaltestingnetwork.com. La fecha límite de solicitud es el 6 de septiembre de 2020. Para obtener más información, visite www.sjfd.org.

Información actualizada del Condado de Santa Clara y el Estado de California

- **Nueva Orden de Salud Pública del Condado aprobada por el Estado:** La nueva Orden de Salud Pública del Condado de Santa Clara, que entrará en vigencia el lunes 13 de julio, ha sido aprobada por el Departamento de Salud Pública del Estado de California. La nueva orden da más flexibilidad sobre las restricciones en la mayoría de los negocios y actividades, mientras que exige la implementación de normas actualizadas en los negocios de distanciamiento social. La orden establece explícitamente que el distanciamiento social y el uso de cubiertas faciales en público son fundamentales para combatir el COVID-19, que “continúa... representando un grave riesgo para los residentes de nuestro Condado”. Los salones de belleza y uñas, y los gimnasios son unos de los negocios a los que se les permite reabrir a partir del 13 de julio, con que tengan un plan de distanciamiento social aprobado e implementado. Para obtener más información, visite el [sitio web del COVID-19 del Condado de Santa Clara](#).
- **Directivas obligatorias:** La Oficial de Salud Pública del Condado de Santa Clara publicará unas directivas obligatorias con reglas para reducir el riesgo en las industrias y las actividades que pueden operar y reanudarse de acuerdo con la [nueva Orden de Salud Pública del Condado](#), en vigencia a partir del 13 de julio. Todos los negocios y las personas en el Condado deben seguir estas directivas, así como la guía específica para cada industria publicada por el Estado. A continuación, puede encontrar enlaces a la primera ronda de directivas obligatorias específicas de cada sector, publicadas hoy por el Condado:
 - [Construcción](#)
 - [Servicios de cuidado personal](#)
 - [Restaurantes al aire libre](#)
 - [Establecimientos de alimentación](#)

Se publicarán más directivas a fines de esta semana relacionadas con las siguientes industrias y actividades:

- Actividades recreativas y deportivas
- Gimnasios y centros de ejercicio
- Hoteles y moteles
- Tránsito público
- Piscinas
- Reuniones (incluyendo reuniones sociales, religiosas, políticas, ceremoniales, deportivas y de otro tipo)
- Cuidado de niños, campamentos de verano y actividades infantiles
- Agricultura

Información actualizada de la Autoridad de Transporte del Valle (VTA, por sus siglas en inglés)

- **VTA lanza un plan de 10 elementos para fortalecer la confianza en el tránsito:** Con una meta de fortalecer la confianza y el nivel de comodidad del público al viajar en autobuses y trenes de la VTA, un grupo interno de personal se reunió durante varias semanas para elaborar un plan con el fin de garantizar que los pasajeros se sientan seguros durante estos momentos de extraordinaria precaución. Durante las últimas semanas y meses, se han

implementado protecciones adicionales para los operadores y pasajeros de los autobuses y trenes, ya que la cantidad de pasajeros parece aumentar gradualmente. El servicio también ha empezado a incrementarse progresivamente y, con las nuevas protecciones en vigor, la VTA tiene planes para reanudar el cobro de boletos el 1 de Agosto. Lea el plan completo en el [sitio web de la VTA](#).

Para garantizar que los pasajeros puedan sentirse seguros, la VTA está tomando los siguientes 10 pasos:

1. Limpiar y desinfectar los vehículos y las instalaciones
2. Exigir cubiertas faciales
3. Mantener una distancia segura
4. Mantener una fuerza laboral saludable
5. Ajustar la frecuencia y las horas de servicio según la demanda
6. Proteger a los operadores y pasajeros
7. Aumentar el pago y el cobro de boletos sin contacto
8. Ampliar la información al cliente
9. Adoptar nuevas tecnologías y metodología industrial
10. Mejorar las asociaciones comunitarias

Suscríbase a la [Lista de notificaciones electrónicas de comunicados de prensa](#) para recibir los Informes de Última Hora de la Ciudad de San José y síganos en [sanjoseca.gov](#) y [@CityofSanJose](#) en Facebook, Twitter, Instagram y Nextdoor.

This information is available in English www.sanjoseca.gov.

Thông tin này có sẵn bằng Tiếng Việt trên trang: www.sanjoseca.gov.

這信息將以中文提供在 www.sanjoseca.gov.

El riesgo de una persona de contraer el COVID-19 no está relacionado con la raza, el origen étnico o la cultura. Los empleados de la ciudad deben cumplir con la política de Discriminación y Acoso, y tratar a los colegas y al público con cortesía y respeto. La discriminación y/o el acoso de cualquier tipo constituyen una violación de las políticas y no se tolerarán.

###